



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01036770--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Departamento AGRIMENSURA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas y licencias, de personal docente de dedicación simple; y

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA (Leg. 35764) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en GEODESIA I, del

Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2024 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 2°**.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA (Leg. 35764) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por concurso, en GEODESIA II, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2024 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 3°**.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Rogelio GALINA (Leg. 41054), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2024 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 4°**.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Ivana CARRARA (Leg. 38791) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en TOPOGRAFÍA II, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2024 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 5°**.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Ivana CARRARA (Leg. 38791) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en TOPOGRAFÍA I, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2024 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 6°**.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Silvana SALAZAR (Leg. 46632) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en TOPOGRAFÍA II, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2024 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 7°**.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes, a la Dra. Susana Beatriz TALQUENCA (Leg. 27680) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en CARTOGRAFÍA, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1° de Abril de 2024 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 8º).**- Prorrogar las designaciones interinas por Art. 14º CCT, desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente:

Leg.	- 35764 -	Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA – Profesor Titular dedicación simple – GEODESIA I y GEODESIA II.
Leg.	- 37601 -	Ing. Susana Mabel TEJERINA – Profesor Titular dedicación simple – TOPOGRAFÍA II.
Leg.	- 38791 -	Ing. Ivana CARRARA – Profesor Titular dedicación simple – TOPOGRAFÍA I.
Leg.	- 38791 -	Ing. Ivana CARRARA – Profesor Titular dedicación simple – TOPOGRAFÍA II.

**Art. 9º).**- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente:

Leg.	- 35764 -	Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA – Profesor Adjunto dedicación simple – DIBUJO TOPOGRÁFICO.
Leg.	- 41054 -	Ing. Luis Rogelio GALINA - Profesor Adjunto dedicación simple - TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA.
Leg.	- 41417 -	Ing. Diego Darío CORDES - Profesor Adjunto dedicación simple - INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES.
Leg.	- 46632 -	Ing. Silvana SALAZAR - Profesor Titular dedicación simple – VALUACIONES y TOPOGRAFIA II.
Leg.	- 46685 -	Ing. Julian Alberto MARTÍN - Profesor Asistente dedicación simple – GEODESIA I e INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA, mientras dure la licencia del Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA.
Leg.	- 46897 -	Ing. Marcos Sebastián ETCHEGOIN – Profesor Adjunto dedicación simple – TOPOGRAFÍA I.
Leg.	- 50951 -	Ing. Eduardo Javier O'CONNOR - Profesor Asistente dedicación simple – TOPOGRAFÍA I.
Leg.	- 50951 -	Ing. Eduardo Javier O'CONNOR - Profesor Asistente dedicación simple – TOPOGRAFÍA II.
Leg.	- 50951 -	Ing. Eduardo Javier O'CONNOR - Profesor Asistente dedicación simple – TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA, mientras dure la licencia del Ing. Luis Rogelio GALINA.
Leg.	- 54751 -	Ing. Hernán Matías MORALES – Profesor Titular dedicación simple –

**Art. 10°**.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

**Art. 11°**.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2026 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 12°**.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura a fin de notificar a los interesados y archívese.

NB/Mbl